



EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A JEFE, REGIÓN DE ÑUBLE CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

RES. EXENTA 438/2026

JULIO 2026

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Con fecha 09 de junio del 2026, se realiza la publicación de la Res. Exenta 438/2026 para el Concurso Interno que se indica.

Habiendo concluido la etapa de difusión y el nuevo plazo de recepción de antecedentes, se procedió con la revisión de antecedentes formales y curriculares de los postulantes. De lo anterior, se concluyen los siguientes resultados:

EVALUACIÓN FORMAL

EVALUACIÓN FORMAL ABOGADO/A JEFE QUIRIHUE								
N°	RUT	Cédula	Certificado de título	Certificado Ant.	Cert. Inhabilidades <30 días	Funcionario de planta o 12 meses dentro de 24	Medidas letra e)	Cumple
1	18.813.34X-X	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
2	18.811.14X-X	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
3	19.363.29X-X	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
4	17.423.36X-X	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
5	19.072.43X-X	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
6	12.376.15X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Resultado:

- a) Que, se recibieron un total de 6 postulaciones durante el periodo de recepción de antecedentes.
- b) Que el RUT: 18.813.34X-X no cumple con el requisito interno de postulación acreditando meses insuficientes.
- c) Que el RUT: 18.811.14X-X no cumple con el requisito interno de postulación acreditando meses insuficientes.
- d) Que el RUT: 19.363.29X-X no cumple con el requisito interno de postulación acreditando meses insuficientes.
- e) Que el RUT: 17.423.36X-X no cumple con el requisito interno de postulación acreditando meses insuficientes.
- f) Que el RUT: 19.072.43X-X no cumple con el requisito interno de postulación acreditando meses insuficientes.
- g) Que, de las 6 postulaciones, el postulante RUT: 12.276.15-X cumple los requisitos internos de postulación, por lo que avanza a la revisión de antecedentes curriculares



EVALUACIÓN CURRICULAR

EVALUACIÓN CURRICULAR ABOGADO/A JEFE QUIRHUE										
N°	Especialización		Capacitación		Experiencia como lefatura			Experiencia como abogado litigante		Experiencia CAJ
	Magíster (15)	Diplomado/ Posttulo (10)	50 horas o + (15)	30 a 49 horas (10)	8 a 29 horas (5)	>3 años (20)	3 (15)	2 años y menos de 2 años (10)	1 año y menos de 1 año (5)	
1	12.376.15X-X	10								
										Calificación total
										PJE max 100 mín 50
										% logro
										Estado
										NO AVANZA

Resultado:

- a) Que, el RUT: 12.376.15X-X no acredita puntaje suficiente, ponderando un 30% de logro, por tanto, no avanza a la siguiente etapa.
- b) Pero que, con fecha 19 de junio, el comité sesiona y resuelve; solicitar a postulante que aclare documentación que envió, señalando un plazo de 2 días hábiles para su entrega, plazo que se cumplió el día 23 de junio a las 23:59 hrs. Finalizado el plazo se revisa el correo concursos@cajbio.cl y se certifica que no existe respuesta por parte de la postulante en la bandeja de entrada ni en los spam y en conclusión se cierra la etapa
- c) Que, en conclusión, no existen candidatos que avancen a la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité se reúne con fecha 19 de junio del 2026 a las 12:00 horas, a fin de tomar conocimiento de los resultados del proceso en mención. En dicha jornada se determina otorgar un plazo extraordinario a la postulante para que remita documentos aclaratorios de su experiencia como abogada, cuyo plazo es de 48 horas. Señalar en este punto que la postulante acusa recibo en la fecha de envío, sin embargo, remite antecedentes fuera de plazo (25 de junio) y con fecha de emisión de 20 de junio, plazo que excede el de recepción de antecedentes, considerando que las bases sólo permiten aclarar lo ya presentado.

El Comité que participa de esta instancia es el siguiente:

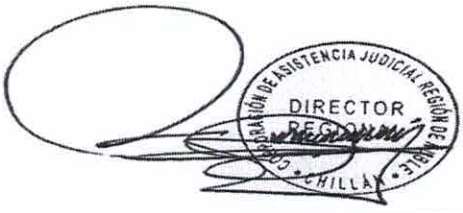
- Directora de Recursos Humanos, doña Carolina Schifferli.
- Dirección de Acceso a la Justicia, representado por doña Teresa Muñoz.
- Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas, representado por doña Graciela Rodríguez
- Director Regional de Ñuble, don Julio Díaz de Arcaya.

Con fecha 08 de julio del 2026 se solicita nueva reunión de Comité ya que existían dudas respecto del envío y recepción de los documentos por parte de la postulante, instancia donde se exhiben al Comité los documentos correspondientes que respaldan que la postulante no había remitido en el plazo ni en forma los documentos requeridos por el Comité.

Dado lo anterior, se desprende que, en consideración a que no existen candidatos que avancen de la presente etapa, aun cuando el Comité se acogiera a la facultad de rebaja de porcentaje de logro, por tanto, sugiere al director General, con los fundamentos ya descritos, autorizar el llamado a Concurso Público.

Para constancia firman:

Carolina Schifferli Moya Directora (s)de Recursos Humanos CAJ Biobío	
--	--

Julio Díaz de Arcaya Baro Director Regional Ñuble CAJ Biobío	
Teresa Muñoz Venegas En representación de la Dirección de Acceso a la Justicia CAJ Biobío	
Graciela Rodríguez Vallejos En representación de UCOE CAJ Biobío	

09 de julio del 2026.-